

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 954/2020

Don Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba).

Considerando que no consta decreto en el Ayuntamiento de Carcabuey por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno Local, creada en sesión plenaria, ni a los tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Carcabuey.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2.568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 y 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Lo-

cal de 2 de abril,

Resuelvo

Primero: Nombrar a los Tenientes de Alcalde que se detallan a continuación por este orden y que a su vez serán los Miembros de la Junta de Gobierno Local, acordada su funcionamiento por el Pleno del Ayuntamiento:

- D^a. Lucía Sánchez Julián, Primera Teniente de Alcalde.
- D. Juan Castro Jiménez, Segundo Teniente de Alcalde.
- D^a. María del Carmen García Oteros, Tercera Teniente de Alcalde.

Segundo: La presente resolución surtirá efectos desde el momento de su firma y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, además de darse cuenta en el Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Carcabuey a 27 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.